



HECHO RELEVANTE EBIOS ENERGY, AD

12 de Diciembre 2016

CONCESIÓN DE PATENTE POR PARTE DE LA FILIAL EQTEC IBERIA, SL.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento que:

EQTEC Iberia, S.L., filial de EBIOS Energy, AD ha obtenido la concesión de la patente número ES 2571992 B1 "PROCESO Y PLANTA DE COGENERACIÓN A TRAVÉS DE LA GASIFICACIÓN DE MATERIALES SÓLIDOS ORGÁNICOS". La invención propone el desarrollo de un proceso de cogeneración a través de la gasificación de materiales sólidos orgánicos donde se aprovecha la energía química y térmica de alta temperatura del gas combustible resultante.

Esta concesión ha sido publicada el pasado 4 de Noviembre de 2016 en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial.

La patente protege la Propiedad Industrial de la Compañía y la utilización de su tecnología *EQTEC Gasifier Technology* en los proyectos de generación de syngas y energía que la empresa está desarrollando.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

En Sofía (Bulgaria), 12 de diciembre de 2016

D. Luis Sánchez Angrill
Chief Executive Officer
EBIOS ENERGY, AD